



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 1846 /

Vallenar, 20 MAYO 2015

VISTOS

- Memorándum N°100 de fecha 19 de Mayo 2015 de Asesor Técnico Programa Odontológico Departamento de Salud Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago a funcionarias que se indican, por concepto de locomoción correspondiente a traslado a Jardines JUNJI e Integra, para talleres de educaciones preventivas Odontológicas, realizadas durante el mes de Abril 2015:

FUNCIONARIO	CARGO	VALOR
Roxana Godoy Valenzuela	Técnico de Salud	\$ 11.800.-
Paula Altamirano Rojas	Odontóloga	\$ 11.800.-

2. El monto total a pagar por locomoción será de \$ 23.600.- (veinte y tres mil, seiscientos pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas del "Programa Sembrando Sonrisas", según Resolución Exenta N°117 del 15.01.2015.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL  
RODOLFO FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA RIVERA ORTIZ  
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CRT/pah